

CONVOCATORIA PARA ASOCIACIÓN DE CENTROS CIC BASES

OBJETO

La Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC) convoca a Unidades de Investigación, Desarrollo e Innovación (Centros, Institutos, Programas o Laboratorios), denominadas UIDI de ahora en adelante, de Universidades Públicas Nacionales o Universidades Provinciales, con sede en la Provincia de Buenos Aires, a postularse como “Centro de Asociación Simple CIC”.

Los centros deben tener temas de estudio vinculados con las problemáticas de la provincia de Buenos Aires.

CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

Para que una solicitud sea admitida, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

- La UIDI debe pertenecer a una Universidad Públicas Nacional o Provincial, con sede en la Provincia de Buenos Aires y estar formalmente reconocida por el organismo al que pertenece.
- La presentación deberá estar avalada por la autoridad máxima del organismo al que pertenece la UIDI y cumplir con todos los requisitos establecidos en el reglamento de centros (<https://www.cic.gba.gob.ar/wp-content/uploads/2021/03/REGLAMENTO-DE-CENTROS.pdf>)
- Presentación en tiempo y forma. Se establece un mecanismo permanente de solicitud para asociación que será evaluado en dos momentos del año, con fechas hasta el 30 de junio y hasta el 30 de diciembre.

PRESENTACIÓN

La inscripción será bajo formato de “**Ventanilla Permanente**”, y se iniciará a través de Mesa General de Entradas.

Las bases y formularios de esta convocatoria se podrán obtener en la página WEB de la CIC (www.cic.gba.gob.ar/cic-convocatorias/).

Entrega de la documentación

Las presentaciones se harán por correo electrónico a la Mesa General de Entradas: gedoc.cic@cic.gba.gob.ar

Llevarán por título “**Convocatoria Centros Asociados CIC**”. Se tomará como fecha de presentación el día de envío del correo electrónico, y el acuse de recibo del mismo.

Contenido de la presentación

Las presentaciones deberán incluir la siguiente documentación:

1. Nota dirigida a la Presidencia de la CIC solicitando la adhesión de la UIDI como “Centro de Asociación Simple CIC”. *Se adjunta modelo de nota - página 3*
2. Aval de la autoridad máxima de la organización a la que pertenece la UIDI.
3. Formulario de presentación completo según Anexo 1. *Se adjunta anexo I - página 4*
4. Documentación respaldatoria de Creación y vigencia.
5. Toda otra documentación que considere pertinente.

Forma de la presentación

Los documentos deberán ser presentados en hoja tamaño A4, en el orden que se indica, en un archivo .pdf único al correo electrónico previamente consignado, con el título ya enunciado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación se establecerán Comisiones Ad-Hoc que deberán ser integradas por un/a (1) representante de la Universidades Nacionales con asiento en la Provincia de Buenos Aires o Universidades Provinciales y un (1) suplente, un/a (1) representante del Directorio y un/a (1) suplente, un/a (1) representante de la Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia y un/a (1) suplente.

Los/as representantes de cada sector que integren la Comisión Evaluadora serán propuestos por la Presidencia al Directorio para su aprobación, de acuerdo al campo disciplinario que posee la UIDI que propone asociarse.

Esta Comisión Ad-Hoc analizará las propuestas de acuerdo a los criterios detallados en el Anexo 2.

La aplicación de los criterios permitirá establecer el conjunto de UIDI que reúnen las condiciones mínimas de elegibilidad.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Entre las UIDI consideradas elegibles por las Comisiones Ad-Hoc, el Directorio resolverá finalmente la incorporación de estas Unidades teniendo en cuenta para ello la calidad, las prioridades temáticas y la distribución Regional y Provincial.

DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los seleccionados como Centro Asociado CIC:

- Podrán solicitar subsidios en las convocatorias que oportunamente se realicen, en las mismas condiciones que los Centros CIC actuales (propios y de múltiple dependencia).
- Deberán citar a la CIC en los trabajos y publicaciones que realicen. Las publicaciones en que se cita la CIC se depositarán en el repositorio institucional <http://digital.cic.gba.gob.ar/>.
- Mantendrán su carácter de Centro Asociado CIC mientras continúen como UIDI y presenten a la CIC sus Informes Anuales, antes del inicio de cada ejercicio anual (Informe de Actividades del año y Plan Anual de Actividades).

**CONVOCATORIA PARA ASOCIACIÓN DE CENTROS CIC
BASES: *MODELO DE NOTA PARA PRESIDENCIA.***

Señor
Presidente de la
Comisión de Investigaciones Científicas
de la Provincia de Buenos Aires
SU DESPACHO

Tengo el agrado de solicitar al Señor
Presidente, el Dr. VILLAR ALEJANDRO, quiera tener a bien considerar la
presentación del **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** a la Convocatoria Centros Asociados
CIC, instituida por la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de
Buenos Aires.

Declaro conocer en su totalidad las
bases de la Convocatoria, aceptándolas en todas sus partes y
comprometiéndome a su cumplimiento.

Acompaño los elementos de juicio
solicitados, a los fines de su evaluación.

Sin otro particular, lo saludo a usted
muy atentamente.

.....
Firma del solicitante Aclaración Cargo

Lugar y Fecha:

CONVOCATORIA PARA ASOCIACIÓN DE CENTROS CIC BASES

ANEXO 1. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN

La presentación deberá contener (al menos):

Denominación de la Unidad

- Deberá incluir el nombre y la categoría si correspondiera en la Universidad u organismo de origen (Centro, Instituto, Laboratorio, Programa).

Especialidad

- Deberá indicarse el/los campo/s disciplinario/s de su actividad.

Dependencia académica

- Se debe indicar el nombre de la o las Unidad/es Académica/s y Universidad de las que depende.

Objetivos y Líneas de Investigación

- Se deberán indicar con precisión los principales objetivos de la UIDI, tanto en la temática de investigación como en el tipo de acciones a desarrollar y las líneas de I+D+I principales.

Autoridades

- El reglamento interno deberá incluir la definición del cuerpo de gobierno de la UIDI, conforme artículo 7° del reglamento.
- El Director/a resulta de los mecanismos de selección/concurso definidos en la institución primaria. La CIC evaluará los antecedentes del Director/a

Recursos humanos

- Se deberá detallar el plantel de Docentes-Investigadores/as, tecnólogos/as, extensionistas, becarios/as, administrativos/as y técnicos/as. Se debe adjuntar CV únicamente de los/as investigadores/as principales. Se incluirá la lista de integrantes, con su cargo y dedicación horaria en la UIDI.
- Se deberán contemplar cuestiones de equidad de género en la conformación de los equipos de trabajo y cuestiones vinculadas a la formación de recursos humanos (becarios/as de grado y posgrado).

Justificación de la propuesta

- Se deberá fundamentar la trascendencia del desarrollo de investigaciones en la temática objeto de la UIDI, así como los beneficios de la asociación con la CIC.
- Se deberá fundamentar la contribución de la UIDI al desarrollo provincial.

Lugar físico y superficies disponibles

- Se indicará la ubicación, superficies disponibles con una breve caracterización de los ámbitos y sus destinos que permitan advertir las condiciones en que se desarrollará la investigación.

Equipamiento y Biblioteca

- Se indicarán equipos, instrumentos, vehículos y otros medios disponibles para la ejecución de las actividades previstas, señalando su estado y antigüedad. Asimismo, se indicarán los libros / revistas de investigación y/ suscripciones disponibles en la UIDI.

Recursos Económico-Financieros

- Se indicarán los recursos recibidos en los 5 (cinco) últimos años, mediante subsidios, servicios a terceros, donaciones y otros mecanismos indicando las fuentes. Se explicará cómo se financiará el funcionamiento de la UIDI propuesta.

Proyectos de investigación, desarrollo e innovación

- Se indicarán los de los últimos 5 años.

Convenios de cooperación científica

- Se indicarán los de los últimos 5 años.

Producción científica y tecnológica

- Se indicará la producción científica y tecnológica de los últimos 5 años, incluyendo tesis, libros, capítulos de libro, artículos en revista, trabajos en congresos, desarrollos experimentales, transferencias y actividades de aplicación de conocimientos para la atención de problemáticas afín con sus especialidades. Asimismo, los registros, patentes, convenios y acuerdos de transferencia de los últimos 5 años.

Formación de grado y postgrado

- Se indicarán las actividades de formación de RRHH de grado y postgrado, tanto en lo referido a la participación en el dictado de cursos y carreras como a la dirección de tesinas y tesis, en los casos que correspondiera.

Otros

- Se podrán explicitar otros antecedentes útiles a los fines de la evaluación de la propuesta. En particular aquellos que puedan demostrar solvencia técnica y ejecutiva en la realización y conducción de procesos de innovación y transferencia de conocimientos.

CONVOCATORIA PARA ASOCIACIÓN DE CENTROS CIC

BASES

ANEXO 2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ¿La propuesta presentada comprende una UIDI operativa que ejecuta actividades de investigación, desarrollo, formación de recursos humanos, transferencia de conocimientos y/o servicios tecnológicos o de consultoría?
2. ¿Se presenta una estructura de trabajo organizada mediante cronograma semestrales / anuales que permita realizar un seguimiento de los propósitos y/o objetivos propuestos por la UIDI?
3. La UIDI (Centro, Instituto, Laboratorio, etc.) ¿realiza actividades de I+D+I+i, de Formación de recursos humanos y de Servicios? ¿Existen indicadores que demuestran estas actividades en su historia y en la actividad reciente? ¿Cuál es la evolución anual de estas actividades?
4. ¿Cuál es el nivel de autarquía de la UIDI propuesta? ¿Posee Consejo Directivo, autoridades y mecanismos para su elección?
5. Posee un lugar de localización con oficinas y laboratorios que son propios de la UIDI o que la organización a la que pertenecen u otra institución les brinde?
6. ¿Existe una política de transferencia de investigaciones al medio socio-productivo público y/ o privado, ONGs, etc. que den pertinencia a las actividades del centro en el marco de los intereses y necesidades de la Pcia. de Bs. As.? ¿Hay pruebas de dicha transferencia?
7. ¿Existe una resolución formal de creación de la UIDI en el marco de una universidad (mediante Res. de Rectorado, Consejo Superior o Asamblea) u otra organización de Ciencia y Tecnología u organismo admisibles en esta convocatoria? En tal caso, qué aportes hace dicha/s institución/es al sostenimiento y actividades de la UIDI? ¿Existen o pueden suponerse posibles objeciones de la institución actual que cobija a la UIDI y su posible vinculación con la CIC?
8. ¿El director/a actual de la UIDI cumple con los requisitos de equivalencia a Investigador/a Independiente de la CIC y su dedicación es acorde a la actividad de la institución?
9. Dentro de su estructura, la UIDI propuesta ¿se contempla la figura de sub-director/a y de Consejo Asesor?

10. Los/as integrantes de la UIDI, ¿reúnen la idoneidad correspondiente, tanto en formación como en cantidad y diversidad de funciones para atender adecuadamente la actividad que se pretende desarrollar?
11. La UIDI, ¿presenta acciones positivas que promuevan la conformación de un plantel equitativo en materia de género?
12. ¿Existen en la región otras UIDI's CIC que realicen actividades similares o en temáticas afines a las propuestas? ¿Si es así cuáles serían las coincidentes y cuáles las diferentes que permitan determinar la importancia de la asociación?
13. Respecto a los recursos tanto humanos como financieros, ¿puede la UIDI propuesta sostenerse en el tiempo?
14. ¿Cuál es la capacidad actual de la UIDI de obtener recursos por subsidios nacionales y/o provinciales y su capacidad de firmar convenios internacionales de cooperación. ¿Podría obtener recursos por actividades de transferencia al ámbito provincial público y/o privado?



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Proyecto Bases y Condiciones Convocatoria a Centros Asociados"EX-2022-28179126- -
GDEBA-DSTYADCIC

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.